

5867 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/cb/1.488/1973.
 Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a estación transformadora «Julia».
 Final de la misma: E. T. «Pla del Pelao».
 Término municipal a que afecta: Vallirana.
 Tensión de servicio: 11 KV.
 Longitud en kilómetros: 1,980 de tendido aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Hormigón.
 Estación transformadora: Una de 100 KVA. y 11.000/380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.681 C.

5868 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/cb/1.468/73.
 Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea a E. T. 443, «Aldot».
 Final de la misma: E. T. «Vilaporta».
 Término municipal a que afecta: Santa María del Corcó.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 2,934 de tendido aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora: Una de 50 KVA. y 25.000/380/220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.680 C.

5869 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/cb/1.482/73.
 Origen de la línea: Apoyo 709 de la línea Ribas-Vich.
 Final de la misma: E. T. «Pellicer».
 Término municipal a que afecta: Masías de Voltregá.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,030 de tendido aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora: Una de 25 KVA. y 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.679 C.

5870 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/cb/34.056/1973.
 Origen de la línea: Apoyo número 35. Línea barrio Rodas a Vallromanas.
 Final de la misma: Apoyo número 37. Línea barrio Rodas a Vallromanas.
 Término municipal a que afecta: Montornés.
 Tensión de servicio: 11 Kv.
 Longitud en kilómetros: 0,100 de tendido aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.628 C.

5871 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/cb/34.056/1973.
 Origen de la línea: Apoyo 44 de la línea E. T. «Licerio» a Vallromanas I.
 Final de la misma: Asfruns II.
 Término municipal a que afecta: Vallromanas.
 Tensión de servicio: 11 Kv.
 Longitud en kilómetros: 0,030 de tendido aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Hormigón.
 Estación transformadora: Una de 50 KVA. y 11.000/380/220 Kv.